



N° 21-SG-2018.  
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 20 de agosto de 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; Arts. 45 y 46 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 23 de agosto de 2018, a las 08h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. ✓ Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. ✓ Aprobación del Orden del día.
3. ✓ Instalación de la sesión por parte de la Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa.
4. ✓ Aprobación de las actas N° 16-SG-CMSMB-2018, N° 17-SG-CMSMB-2018 y N° 18-SG-CMSMB-2018.
5. ✓ Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el número **UNO**, manzana número **DIEZ**, clave catastral actual N° 2-1-85-16-0-0, ubicado en la Lotización Municipal La Campiña, de la parroquia Míndo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, propiedad del Señor JORGE EDISON DAVILA MUÑOZ, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la reforma a la Ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta, de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de los Bancos.
6. ✓ Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el número **NUEVE**, manzana número **NOVENTA Y TRES**, clave catastral actual N° 1-3-93-9-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, propiedad del Señor ZAMBRANO DIAS LUIS FERNANDO, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la reforma a la Ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta, de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de los Bancos.
7. ✓ Conocimiento y resolución que **revoca** la resolución que declaró beneficiario, del lote de terreno identificado con el N° **UNO**, Manzana N° **TREINTA**, clave catastral N° 1-3-30-1-0-0, con una superficie de 200,00 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos a la señora Paulina de los Ángeles Guzmán Rogel;



8. ✓ Conocimiento y resolución que **declara** nuevos beneficiarios del lote de terreno identificado con el N° UNO, Manzana N° TREINTA, clave catastral N° 1-3-30-1-0-0, con una superficie de 200,00 m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a los cónyuges ALCIVAR BONE CALIXTO ANDRES y COBEÑA BARREIRO JACINTA ZORAIDA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 171810114-8 y 172296696-5, en su orden.
  
9. ✓ Conocimiento y resolución de las observaciones realizadas por la Máxima autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos Ing. Sulema Pizarro Cando al Art. 12 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, que vetan la aprobación de la misma.
  
10. Clausura de la Sesión por parte de la Ing. Sulema Pizarro Cando.

Ab. Néstor Agreda  
SECRETARIO GENERAL

